



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  
MÉXICO

## HACE CFC RECOMENDACIONES CONCRETAS PARA MEJORAR INTERCONEXIÓN Y AUMENTAR COMPETENCIA EN TELEVISIÓN

---

Comunicado 02-2011

- *El conflicto actual entre concesionarios es una oportunidad para resolver dos de los principales problemas en telecomunicaciones: interconexión e insuficiente competencia en televisión*
- *Las recomendaciones incluyen la participación de un grupo de expertos internacionales en la determinación de la tarifa de interconexión, reformas legales para fortalecer la capacidad regulatoria de la Cofetel, la autorización a Telmex para dar video una vez que dé interconexión competitiva y la licitación de una tercera cadena de televisión*
- *Los beneficios potenciales suman 6 mil millones de dólares al año en ahorros para los usuarios de telefonía fija y móvil, 3.8 millones de hogares adicionales con acceso a la televisión restringida y mayores opciones en televisión abierta*

*Martes 01 de marzo de 2011.-* En una opinión enviada ayer al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la Comisión Federal de Competencia (CFC) recomienda una serie de acciones de corto plazo para impulsar la competencia en las telecomunicaciones a partir de la oportunidad que representan los conflictos entre concesionarios que se han dado en las últimas semanas.

Estos conflictos son reflejo de dos problemas fundamentales en los que la Comisión ha venido insistiendo desde hace años: las condiciones de interconexión como barrera artificial a la competencia en la telefonía fija y móvil, así como la insuficiente competencia en televisión.

**-Sigue-**



La coyuntura actual es una oportunidad de avanzar en la solución de ambos problemas. Para ello, la CFC hace las siguientes recomendaciones:

1. La Comisión dará prioridad a los procedimientos en curso relacionados con la interconexión: se presentarán tres expedientes para resolución del Pleno en mayo y en julio un proyecto de resolución final sobre dominancia en terminación móvil de llamadas.
2. Se recomienda a la Cofetel y a la SCT coordinar eficientemente sus responsabilidades bajo el marco legal vigente para resolver en el menor tiempo posible los procedimientos relacionados con interconexión en curso y aquellos que se presenten en el futuro.
3. Se recomienda a la Cofetel encomendar a un grupo de expertos internacionales una propuesta de tarifa de interconexión calculada conforme al modelo de costos ya elaborado por la Cofetel, que sirva de parámetro para evaluar las ofertas de interconexión de los concesionarios.
4. Una vez lograda la interconexión en términos procompetitivos, se recomienda a la SCT permitir a Telmex, en el menor tiempo posible, ofrecer televisión restringida, como lo sugiere la opinión sobre convergencia de la CFC, de octubre de 2005.
5. Se recomienda a la SCT y a la Cofetel licitar, cuanto antes, el espectro para una tercera cadena de televisión abierta, con la participación de la CFC para evitar concentraciones excesivas.
6. Se proponen al Congreso de la Unión una serie de reformas al marco legal de telecomunicaciones, orientadas a fortalecer la capacidad de la Cofetel para asegurar condiciones competitivas en la interconexión.

**-Sigue-**



La operación de estas recomendaciones arrojará los siguientes beneficios:

- Una tarifa de interconexión que equilibre las condiciones de competencia en la telefonía móvil y que podría representar beneficios de 6 mil millones de dólares cada año para los consumidores de telefonía móvil y fija.
- Una fuente adicional de competencia en televisión restringida, que pondría estos servicios al alcance de 3.8 millones de hogares para los cuales hoy está fuera de su presupuesto.
- Una tercera cadena de televisión abierta, que amplíe las opciones para los televidentes y redunde en mejores condiciones de precio y disponibilidad para los usuarios de publicidad en este medio fundamental.

Independientemente de estas recomendaciones, la CFC manifiesta su completa disposición a analizar, en sus méritos, toda denuncia por parte de cualquiera de los agentes económicos involucrados que aporte información sólida sobre posibles conductas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica. Todos ellos conocen a fondo la Ley y han demostrado, en reiteradas ocasiones, su capacidad de participar en procedimientos legales ante la Comisión.

Eduardo Pérez Motta, Presidente de la CFC, declaró: “El momento es propicio para que todas las autoridades actuemos con decisión para impulsar la competencia en los mercados de telecomunicaciones. Se lo debemos a los consumidores de nuestro país”.

--o0o--